



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
GOBIERNO MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.815

SAN BERNARDO, 24 de Agosto 2012.-

VISTOS:

- El Memorándum N° 1.198, de fecha 23 de Agosto de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2011837**, del giro **"Peluquería"**, ubicada de esta comuna a nombre de la Sra. Myriam Magdalena Soto Quirales.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

JSL.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I. Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/